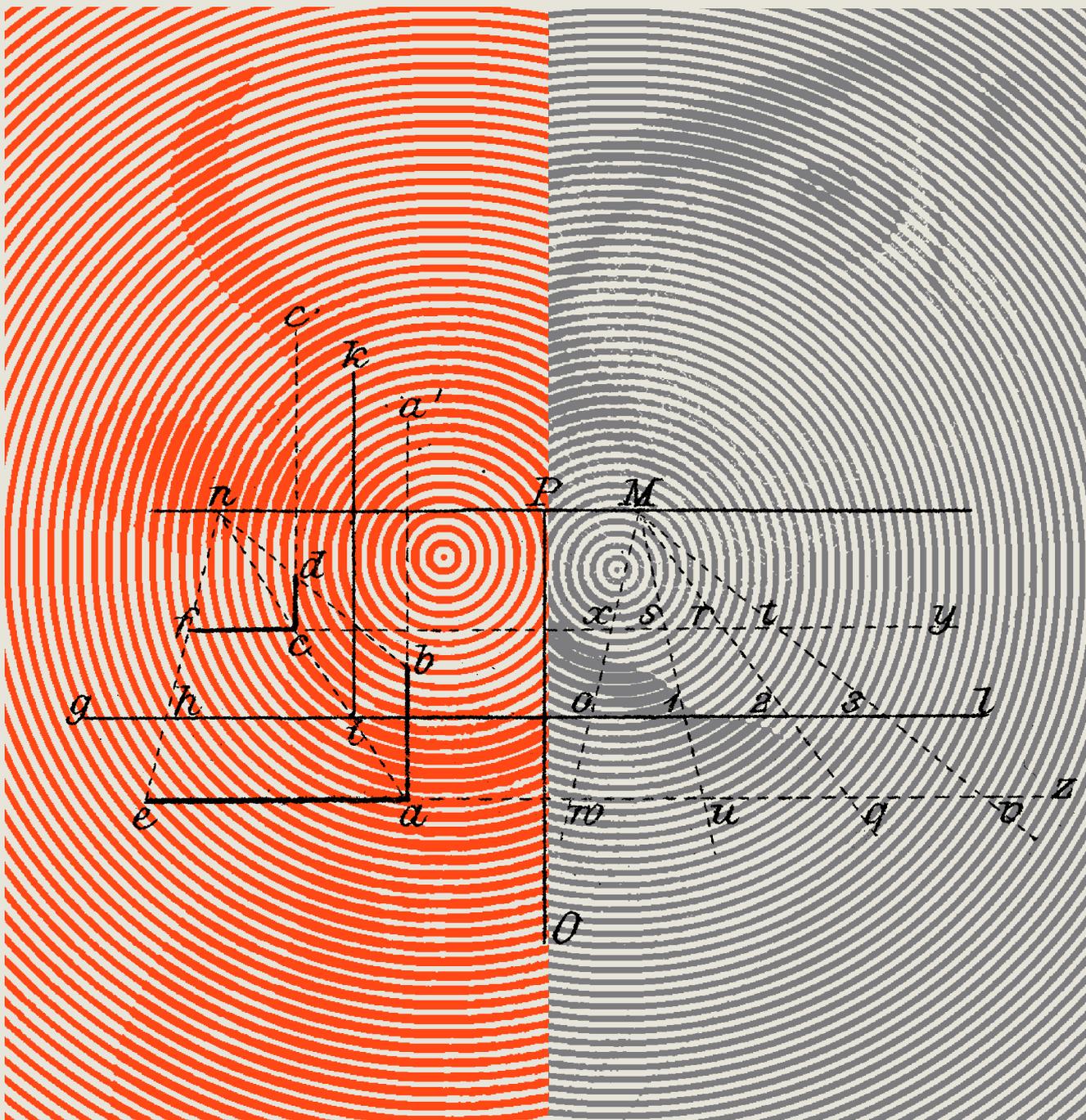


Sistema científico de la Organización Mundial de Sanidad Animal



Cita requerida: Organización Mundial de Sanidad Animal (2024). – *Sistema científico de la Organización Mundial de Sanidad Animal*. París, 25 pp. <https://doi.org/10.20506/woah.3547>. Licencia: CC BY-SA 3.0 IGO.

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos, estén o no patentados, no implica que la OMSA los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos no mencionados.

El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de este material, y en ningún caso la OMSA podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización. Las opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no representan necesariamente las de la OMSA.



© OMSA, 2024

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia 3.0 OIG Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual de Creative commons (CC BY-SA 3.0 IGO <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/legalcode>). Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la OMSA refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OMSA. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse la siguiente nota de descargo junto con la forma de cita propuesta: «La presente traducción no es obra de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). La OMSA no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto auténtico y vinculante».

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (<http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules>) y todo arbitraje se llevará a cabo conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, como por ejemplo, tablas, figuras, o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. Recae exclusivamente sobre el usuario el riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros.

Venta, derechos y licencias. Los productos informativos de la OMSA están disponibles en el sitio web de la OMSA (<https://www.woah.org/es/inicio/>) y pueden adquirirse en <https://www.woah.org/es/ebookshop/>.

Imagen de la portada: © anand-thakur y © Getty

Diseño gráfico: P. Blandín Studio

Índice

| | |
|--|----|
| Figuras y tablas | 4 |
| Introducción | 5 |
| Sistema científico de la OMSA (WSS) | 6 |
| 1. Ciclo del WSS | 9 |
| Activador | 10 |
| Priorización | 11 |
| Adquisición y generación de conocimientos | 12 |
| Documentación y difusión | 13 |
| Evaluación | 14 |
| 2. Participantes clave y responsabilidades del WSS | 16 |
| Delegados de la OMSA | 17 |
| Centros de Referencia | 17 |
| Comisiones Especializadas y sus Secretarías | 18 |
| 3. Funciones básicas seleccionadas de la OMSA en el WSS | 20 |
| Normas de la OMSA | 20 |
| <i>Revista científica y técnica</i> | 21 |
| Orientación científica | 22 |
| Resumen | 23 |
| Agradecimientos | 24 |

Figuras y tablas

Figuras

| | |
|--|----|
| 1 – Interfaz de ciencia y política en la OMSA | 8 |
| 2 – Ciclo genérico del sistema científico de la OMSA | 9 |
| 3 – Participantes del sistema científico de la OMSA y flujo de responsabilidades | 16 |

Tablas

| | |
|---|----|
| 1 – Resumen de las actividades de gestión del conocimiento en otras organizaciones seleccionadas a partir del material disponible en sus sitios web | 15 |
|---|----|

Introducción

La [Organización Mundial de Sanidad Animal](#) (OMSA) es una organización intergubernamental científica y técnica. Sus principales [misiones](#) incluyen: garantizar la transparencia de la situación zoonosológica en el mundo; recopilar, analizar y difundir la información científica veterinaria; estimular la solidaridad internacional para el control de las enfermedades animales y el bienestar de los animales, y garantizar la seguridad sanitaria del comercio mundial mediante la elaboración de normas sanitarias aplicables al comercio internacional de animales y productos de origen animal. Para llevar a cabo dichas misiones, la Organización utiliza un enfoque basado en la ciencia y en evidencias. Asimismo, elabora resoluciones técnicas, recomendaciones, directrices y una serie de publicaciones, y mantiene una amplia red científica, todo ello en apoyo al mandato de la OMSA, según el cual «La sanidad animal es nuestra salud. Es la salud de todos».

El acceso al mejor conocimiento científico disponible es fundamental para el cumplimiento de las misiones de la OMSA, razón por la cual se incluye en las estrategias de la Organización. Uno de los objetivos del 7.º Plan Estratégico de la OMSA es potenciar la experiencia científica relevante para tratar cuestiones multisectoriales de sanidad y bienestar animal con el fin de desarrollar una política internacional de sanidad animal respaldada por evidencias científicas.

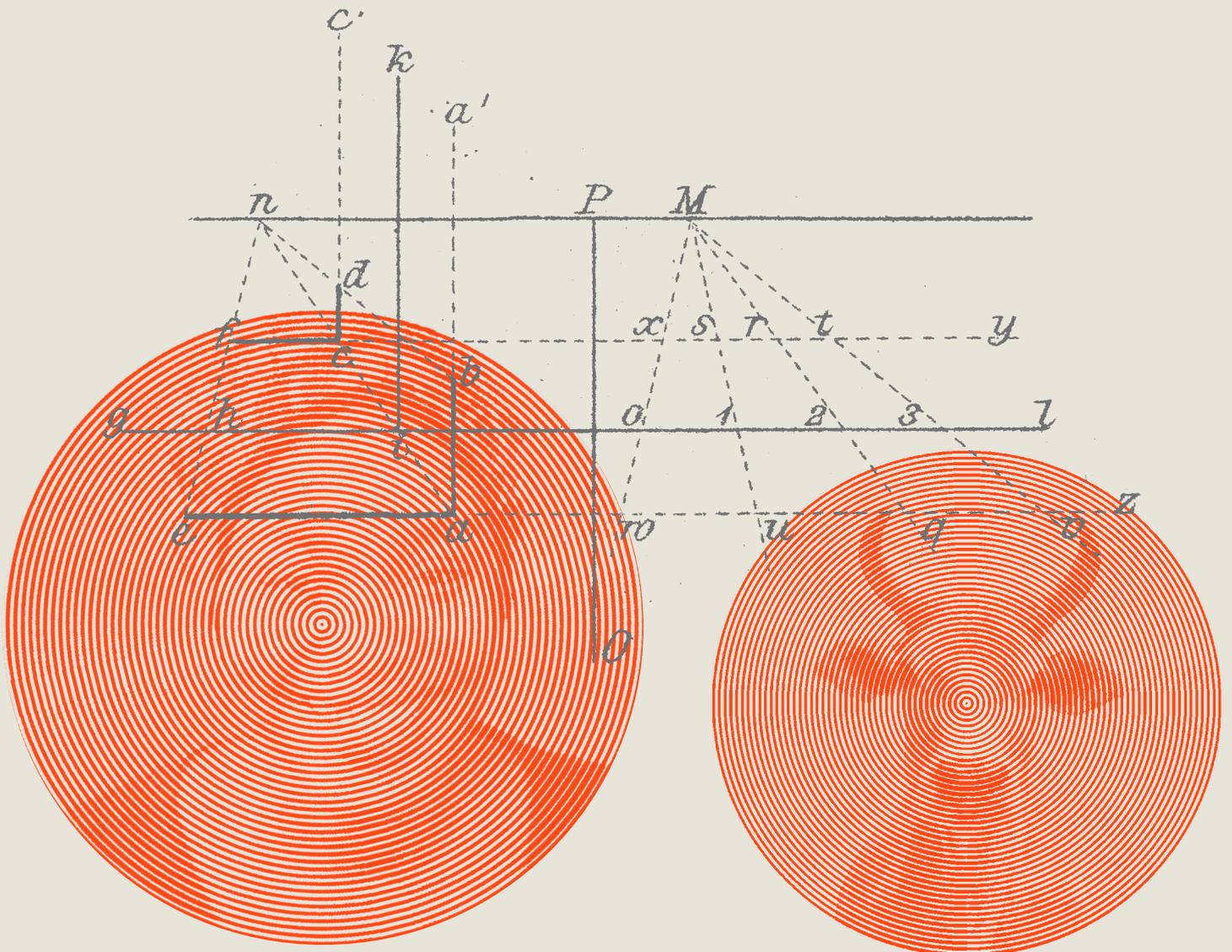
La finalidad de este documento es **describir la estructura y el funcionamiento actuales del sistema científico de la OMSA** (WSS, por sus siglas en inglés). Presenta los mecanismos mediante los cuales la OMSA utiliza la ciencia y su red científica para garantizar que sus recomendaciones y resultados técnicos se basen en los últimos avances científicos, se ajusten a las mejores prácticas y se optimicen para apoyar las misiones de la OMSA.

Sistema científico de la OMSA (WSS)

1. Ciclo del WSS

2. Participantes clave y responsabilidades del WSS

3. Funciones básicas seleccionadas del WSS



Sistema científico de la OMSA



un **sistema** que identifica o genera **conocimientos científicos** evaluados según procedimientos establecidos aceptados por los Miembros de la OMSA, sus redes científicas y las partes interesadas responsables de la implementación de decisiones políticas o reglamentarias



En virtud de su mandato, la OMSA es principalmente un usuario de conocimientos científicos. Por ejemplo, sintetiza datos objetivos como base para la política regulatoria de sanidad animal y analiza resultados para generar conocimientos e información novedosos. En este sentido, el ámbito de la OMSA es principalmente el de la ciencia reguladora¹, en lugar de la ciencia de investigación. La Organización obtiene conocimientos científicos relevantes que sus Miembros pueden utilizar para la toma de decisiones políticas o reglamentarias. La [Figura 1](#) sitúa a la OMSA en la interfaz ciencia-política.

1. La ciencia reguladora para la sanidad animal se refiere al uso de la ciencia para fundamentar la elaboración de nuevas herramientas, normas y enfoques en el campo de políticas de sanidad y bienestar animal.

Sistema de gestión de conocimientos de la OMSA

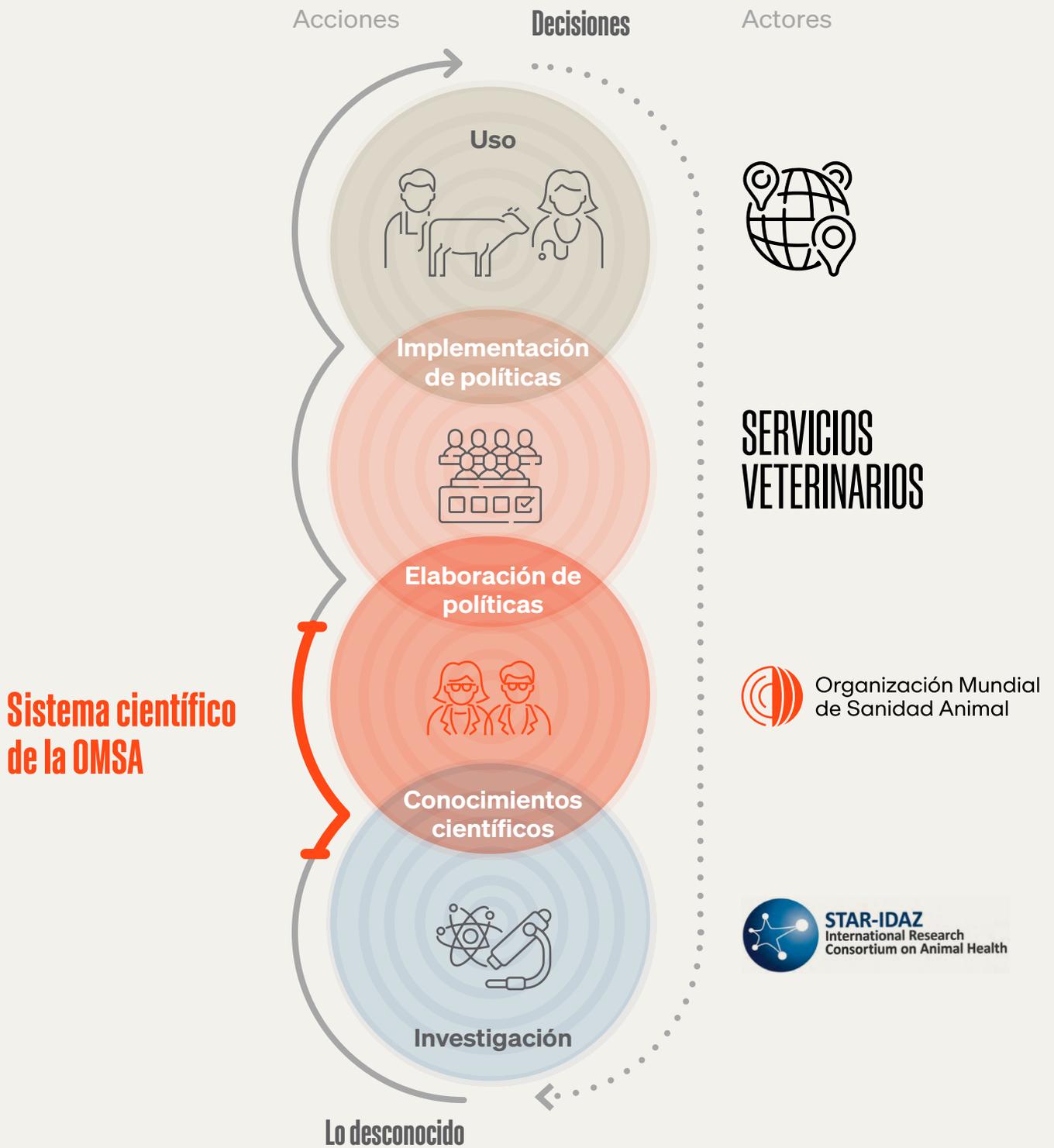


Figura 1. Interfaz de ciencia y política en la OMSA

1. Ciclo del WSS

El ciclo genérico del WSS se estableció tras consultar con el personal de la OMSA y las partes interesadas. La **Figura 2** muestra los componentes del ciclo y los pasos clave para la toma de aquellas decisiones esenciales a la hora de garantizar la solidez del sistema científico.

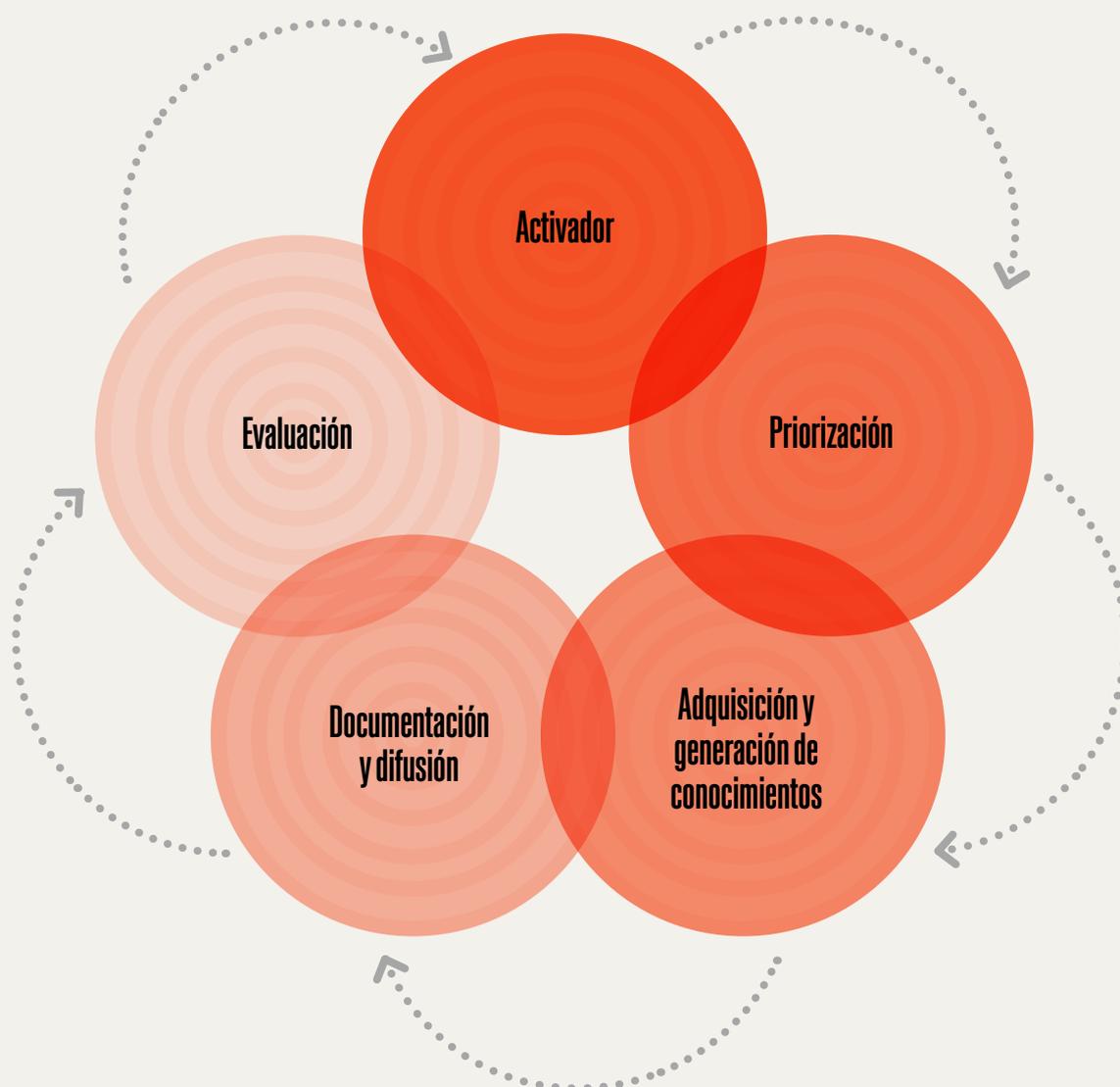


Figura 2. Ciclo genérico del sistema científico de la OMSA



El ciclo del WSS se pone en marcha cuando una parte interesada de la OMSA contacta con la Organización respecto a la necesidad de adquirir conocimientos científicos específicos relacionados con las actividades de la misma o con la aplicación de una política reglamentaria. Por ejemplo, los **grupos de trabajo o grupos ad hoc** de la OMSA pueden solicitar que se cubra un tema en particular en la **Revista científica y técnica**, una organización internacional con la cual la OMSA tenga un acuerdo de cooperación puede solicitar que se evalúe un agente patógeno en particular para su posible inclusión (o eliminación) de la Lista, un Miembro de la OMSA puede pedir aclaraciones sobre la implementación de una norma, o una de las **Comisiones Especializadas** de la OMSA puede solicitar que se actualice una norma (véase la **página 18** para obtener información detallada sobre las Comisiones Especializadas).

El ciclo del sistema científico de la OMSA también puede activarse si el personal de la OMSA (ya sea en la Sede o en las Oficinas Regionales o Subregionales) identifica una brecha en los conocimientos científicos existentes, que, en caso de superarse, podría ayudar a las autoridades veterinarias en la toma de decisiones políticas y en la implementación de medidas de sanidad animal.

La **exploración** del horizonte (o prospectiva) también puede ser un activador importante del WSS, porque hace posible que la Organización identifique amenazas, riesgos y oportunidades, puesto que la identificación de amenazas, riesgos y oportunidades puede indicar la necesidad de generar conocimientos científicos.

La solicitud debe incluir una descripción precisa del problema y demostrar la justificación científica de la necesidad. Lo ideal sería incluir una descripción de la acción o resultado deseado, p. ej., la revisión de una norma internacional, orientaciones sobre la aplicación o talleres de formación.

| Actores clave | Proceso |
|---|--|
| <p>Delegados de la OMSA, Comisiones Especializadas, grupos de trabajo, Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OMSA (denominados colectivamente Centros de Referencia), personal de la OMSA, organizaciones internacionales (p. ej., la Alianza Cuatripartita), comunidades económicas regionales, organizaciones que tengan un acuerdo formal con la OMSA y cualquier otra parte interesada dentro de la red científica de la OMSA, incluidos los inversores.</p> | <p>En algunos casos existen procedimientos específicos para presentar solicitudes a la OMSA. Por ejemplo, existen procedimientos operativos estándar para solicitar una evaluación con el fin de determinar si un agente patógeno debe incluirse/eliminarse de la Lista y para pedir a la OMSA que estipule si una enfermedad es conforme con la definición de enfermedad emergente que consta en el Código Sanitario para los Animales Terrestres. Sin embargo, de manera general, no existe un mecanismo formal para activar el sistema científico de la OMSA y las solicitudes pueden presentarse de manera formal o informal.</p> <p>El Director General de la OMSA puede recibir solicitudes formales a través de cartas oficiales de los Miembros de la Organización, instituciones que tengan o no un acuerdo con la misma, o directamente de parte del Consejo de la OMSA. Las solicitudes formales pueden incluirse en las resoluciones técnicas adoptadas durante la Sesión General, las Conferencias de las Comisiones Regionales o las Conferencias Mundiales. Las Comisiones Especializadas y los grupos de trabajo también hacen solicitudes formales en los informes de sus reuniones (p. ej., una solicitud para convocar un grupo <i>ad hoc</i> para tratar una necesidad científica específica). Las solicitudes informales se pueden realizar a través de una comunicación personal (p. ej., correo electrónico o conversaciones en persona), a través de recomendaciones para realizar reuniones técnicas o mediante las conclusiones de un artículo de la <i>Revista científica y técnica</i>. Los inversores de la OMSA también pueden solicitar determinados resultados (p. ej., directrices sobre un tema específico).</p> <p>Todas las solicitudes se examinan y las que son conformes con los mandatos de la OMSA pasan por los diferentes pasos del sistema científico de la Organización. Las solicitudes que no estén debidamente descritas o justificadas tienen menor probabilidad de someterse al sistema.</p> |

Priorización

Una vez que se ha decidido que una solicitud se debe someter al WSS, se evalúa más detenidamente para determinar su importancia relativa con respecto a otras solicitudes. La decisión de priorizar una solicitud se basa en su conformidad con las prioridades estratégicas de la OMSA, el origen de la solicitud, otras prioridades en estudio y los recursos disponibles.

| Actores clave | Proceso |
|---|---|
| <p>Asamblea Mundial de Delegados (la Asamblea), Consejo, Director General o Director General Adjunto, Comisiones Especializadas, grupos de trabajo y jefes de departamentos técnicos y equipos.</p> | <p>Si bien no existe un procedimiento documentado para priorizar las solicitudes, el Director General o el Director General Adjunto trabajan con los grupos de trabajo, las Comisiones Especializadas o los Departamentos técnicos correspondientes para decidir a qué solicitud(es) se le(s) dará prioridad. En el caso de solicitudes sobre temas estratégicos que tendrán gran impacto, el Consejo y la Asamblea de la OMSA también participarán en el proceso de toma de decisiones. Un ejemplo de este tipo de solicitud sería el lanzamiento de una nueva estrategia mundial de control de enfermedades.</p> <p>Una vez que se ha tomado la decisión de priorizar una solicitud, la OMSA se coordina con las partes interesadas internas y externas para acordar un cronograma, decidir cuáles deberán ser los siguientes pasos y garantizar que el proceso disponga de recursos adecuados.</p> |



© anand-thakur-unsplash

© Getty

© prince-akachi-unsplash

Adquisición y generación de conocimientos

Los conocimientos científicos provienen principalmente de la red científica permanente de la OMSA, que incluye Comisiones Especializadas, grupos de trabajo y [Laboratorios de Referencia](#) y [Centros Colaboradores](#) de la OMSA, los cuales desempeñan un papel importante en el asesoramiento técnico y la difusión de conocimientos relacionados con su especialización. En el caso de las solicitudes que no entran en el ámbito de las entidades mencionadas anteriormente, la OMSA puede convocar grupos *ad hoc*, lanzar una convocatoria abierta para una asesoría o enviar solicitudes específicas a expertos identificados a través de sus contactos. Si la OMSA cuenta con personal cualificado, la asesoría puede obtenerse dentro de la Organización.

Elegir a los expertos adecuados para los grupos *ad hoc* es fundamental para obtener resultados satisfactorios, así como definir claramente el ámbito de aplicación, los objetivos y el resultado esperado de la consulta (el mandato). A menos que la consulta sea parte de una convocatoria abierta, los expertos no cobrarán por brindar su opinión científica.

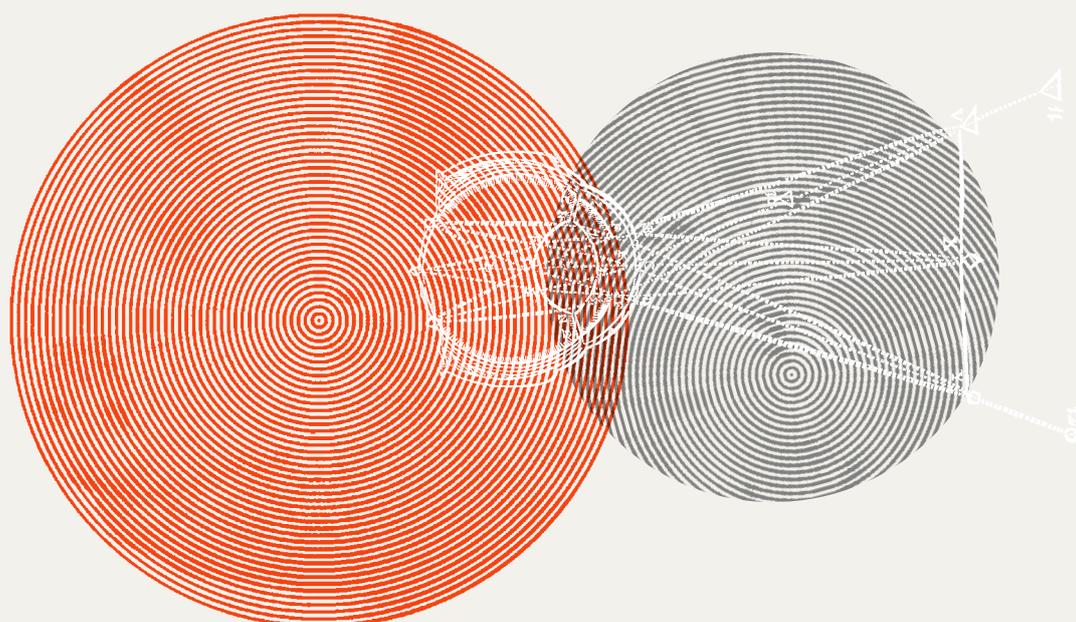
La OMSA ha establecido un mecanismo encargado de facilitar la generación de conocimientos, conocido como el Grupo de coordinación de investigación de la OMSA, para los temas en los que existen brechas de conocimiento. Este grupo identifica aquellas brechas de investigación que pueden abordar las partes interesadas externas y la red de Centros de Referencia de la OMSA. También influye en la agenda de investigación a través de su participación en redes relevantes, como el [Consorcio Internacional de Investigación en Sanidad Animal STAR-IDAZ](#). La OMSA también colabora con proyectos de investigación y redes de enfermedades específicas trabajando con científicos para ayudar a los Miembros y otras partes interesadas en la toma de decisiones, como p. ej.: el [Programa sobre la carga mundial de las enfermedades animales](#) (GBADs, por sus siglas en inglés); la [Alianza mundial para la investigación de la fiebre aftosa](#) (GFRA, por sus siglas en inglés); la [Alianza mundial para la investigación de la peste porcina africana](#) (GARA, por sus siglas en inglés), y la [Alianza mundial para la investigación sobre la tuberculosis bovina](#) (GRAbTB, por sus siglas en inglés).

| Actores clave | Proceso |
|---|---|
| Director General, Director General Adjunto, departamentos técnicos (Sede u Oficinas Regionales y Subregionales), Comisiones Especializadas, Centros de Referencia, grupos de trabajo, Grupo de coordinación de investigación de la OMSA, Consorcio Internacional de Investigación en Sanidad Animal STAR-IDAZ, otros expertos en la materia dentro de la red científica de la OMSA. | <p>Los Textos Fundamentales de la OMSA garantizan el rigor científico a la hora de seleccionar expertos. También existen procesos documentados (es decir, procedimientos operativos estándar) para seleccionar a los miembros de Comisiones Especializadas, grupos <i>ad hoc</i> y grupos de trabajo de la OMSA, así como para designar Centros de Referencia y seleccionar temas, editores y autores para la Revista científica y técnica. Los miembros de las Comisiones Especializadas son elegidos por la Asamblea para un mandato de tres años. Los miembros de los grupos de trabajo son nombrados por el Director General para un período renovable de tres años. Los expertos que integran los grupos <i>ad hoc</i> son elegidos por el Director General, asesorado por los departamentos técnicos encargados. Al evaluar a los candidatos, el Director General deberá tener en consideración tanto la experiencia del individuo como la composición del grupo (representación geográfica, equilibrio entre géneros, diversidad de competencias).</p> <p>La OMSA utiliza una base de datos para recopilar información sobre nuevas presentaciones de expertos y manifestaciones de interés, y utiliza un software de gestión de relaciones con los clientes para mantener una lista de expertos que ya están incluidos en la red de la Organización.</p> <p>El Director General, o el Director General Adjunto, valida los resultados científicos antes de su publicación y difusión. Asimismo, los artículos de la Revista científica y técnica se someten a un proceso de revisión por pares propio de las publicaciones científicas.</p> |

Documentación y difusión

Este paso consiste en documentar los conocimientos adquiridos y compartirlos con el público objetivo. Incluye la organización y el almacenamiento de la información con el fin de facilitar su uso por parte de la OMSA y su consulta por parte de las partes interesadas. Los resultados científicos pueden presentarse de distintas formas: como un documento (p. ej., directrices); parte de un documento (p. ej., conclusiones del informe de una reunión); material de comunicación (p. ej., una infografía, un video, una ficha informativa o un artículo de un sitio web), o una publicación (p. ej., un número de la *Revista científica y técnica*). En la actualidad, toda la información científica es de libre acceso y está disponible en el sitio web de la OMSA. La mayor parte de la información está disponible en inglés, francés y español.

| Actores clave | Proceso |
|---|---|
| <p>Director General, Director General Adjunto, departamentos técnicos (Sede u Oficinas Regionales y Subregionales), Departamento de Comunicación, Departamento de Refuerzo de Capacidades, Unidad de Publicaciones y Célula de Documentación.</p> | <p>El proceso y el método de documentación y difusión dependen de la naturaleza de la información y suelen estar vinculados al tipo de consulta realizada a los expertos. El proceso de documentación y difusión está bien definido para los resultados del sistema científico de la OMSA que se incluye en el proceso de elaboración de normas. Por ejemplo, los informes de los grupos <i>ad hoc</i> y los proyectos de normas internacionales se adjuntan a los informes pertinentes de las Comisiones Especializadas. Asimismo, existe un proceso de examen, revisión y distribución debidamente definido para las publicaciones (p. ej., la <i>Revista científica y técnica</i>). El proceso de difusión de otros resultados no está tan bien definido y depende de los departamentos técnicos responsables. Por ejemplo, pueden decidir poner a disposición los resultados científicos a través del sitio web de la OMSA o pueden optar por difundir la información a través de las Oficinas Regionales o durante una reunión regional en el caso de resultados dirigidos a una región en particular.</p> <p>Actualmente no existe ningún proceso coherente para mantener registros internos de los resultados científicos. Por consiguiente, la OMSA está elaborando una política de archivado que incluirá un calendario claro de conservación para las distintas categorías de resultados científicos, garantizando así su preservación.</p> |



Evaluación

Todos los resultados del WSS son analizados por los Miembros de la OMSA y las partes interesadas. Los comentarios directos son un componente fundamental del proceso de elaboración de normas. En cuanto a otros resultados, los comentarios se reciben según el caso o se reflejan en la forma en que los Miembros o las partes interesadas los utilizan. Cuando hay nuevos conocimientos científicos disponibles o cuando es necesario identificar o generar nuevos conocimientos científicos, se presenta una solicitud que activa el WSS y reinicia el ciclo del mismo ([véase la página 10](#)).

| Actores clave | Proceso |
|---|---|
| <p>Director General, Director General Adjunto, departamentos técnicos (Sede u Oficinas Regionales y Subregionales), Delegados de la OMSA, Comisiones Especializadas, grupos de trabajo, expertos de los Centros de Referencia, organizaciones internacionales como la Alianza Cuatripartita, comunidades económicas regionales, organizaciones que tengan un acuerdo formal con la OMSA o cualquier otra parte interesada dentro de la red científica de la OMSA.</p> | <p>Algunos resultados se someten a un proceso sistemático de evaluación y otros se evalúan de manera más informal. El proceso de evaluación de determinados resultados, como los que forman parte del proceso de elaboración de normas de la OMSA, está claramente establecido. La OMSA elaboró recientemente un procedimiento operativo estándar con el fin de mejorar la transparencia, la documentación y la trazabilidad del proceso de recepción y respuesta de los comentarios remitidos durante el proceso de elaboración de sus normas internacionales.</p> <p>Los proyectos de normas para su inclusión en los <i>Códigos Sanitarios</i> y <i>Manuales para los Animales Terrestres</i> y <i>Acuáticos</i> de la OMSA se difunden para su evaluación antes de su adopción. Los Miembros pueden acudir, y de hecho acuden, a sus propios expertos en la materia con el fin de sentar las bases para la revisión. La Asamblea tiene la responsabilidad de adoptar el contenido científico de las normas internacionales antes de su publicación (véase el estudio de caso en la página 20 para obtener más detalles). Asimismo, para que los Miembros adopten las resoluciones técnicas presentadas en la Sesión General o en las Conferencias de las Comisiones Regionales es necesario que antes sean examinadas y evaluadas.</p> <p>Si bien otros resultados del WSS, como las recomendaciones y las directrices, están abiertos a la evaluación continua y a los comentarios de los Miembros de la Organización y las partes interesadas, no existe ningún proceso sistemático para la evaluación.</p> |



© Getty

Tabla 1. Resumen de los componentes del sistema científico de la OMSA

| Componente | Descripción | Actores clave | Proceso |
|--|---|--|--|
| Activador | Se recibe una solicitud que describe una necesidad científica específica relacionada con las actividades de la OMSA. | Delegados, Comisiones Especializadas, grupos de trabajo, red científica de la OMSA, personal de la OMSA y socios internacionales. | Las solicitudes se reciben de distintas maneras, p. ej.: <ul style="list-style-type: none"> • Cartas formales al Director General. • Resoluciones de la Asamblea Mundial. • Decisiones del Consejo. • Solicitudes informales (p. ej., conversaciones, correos electrónicos). |
| Priorización | Proceso de toma de decisiones para definir si la solicitud debe someterse al proceso del WSS y, de ser así, si se le debe dar prioridad respecto a otras solicitudes o actividades. | Asamblea Mundial, Consejo, Director General, Director General Adjunto, Comisiones Especializadas. | <ul style="list-style-type: none"> • Ningún proceso formal. • La priorización de las áreas de trabajo por parte de las Comisiones Especializadas queda plasmada en sus programas de trabajo. |
| Adquisición y generación de conocimientos | Se identifican y generan los mejores conocimientos científicos disponibles a través de la consulta a expertos. | Director General, Director General Adjunto, personal de la OMSA (secretaría técnica), Comisiones Especializadas, grupos de trabajo, red científica de la OMSA. | Los procesos se describen en: <ul style="list-style-type: none"> • Textos Fundamentales. Reglamento Interno para las Comisiones Especializadas. • Textos Fundamentales. Reglamento Interno para los grupos de trabajo y grupos <i>ad hoc</i>. • Procedimiento operativo estándar interno para convocar grupos ad hoc. • Procedimiento operativo estándar para Centros de Referencia. • Elección de miembros de Comisiones Especializadas y grupos de trabajo • Revista científica y técnica. • Selección de expertos mediante convocatoria pública abierta. |
| Documentación y difusión | Los resultados científicos se pueden consultar en el sitio web para información y uso del público destinatario. Los resultados generados pueden ser directrices, fichas informativas, videos, infografías, informes, normas, etc. | Director General, Director General Adjunto, departamentos técnicos, Departamento de Comunicación, Célula de Documentación, Unidad de Publicaciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados relacionados con el proceso de elaboración de normas se incluyen en los informes de la Comisión Especializada. • Otros resultados también están disponibles directamente (libre acceso) en el sitio web. |
| Evaluación | Los resultados del WSS se someten constantemente al análisis de los Miembros y las partes interesadas para garantizar que se basen en los conocimientos científicos más recientes y sean aptos para una finalidad definida. | Director General, Director General Adjunto, departamentos técnicos, Delegados, Comisiones Especializadas, grupos de trabajo, Centros de Referencia, red científica de la OMSA. | <ul style="list-style-type: none"> • Las normas se someten a consulta de los Miembros antes de su adopción formal por parte de la Asamblea Mundial. • Procedimiento operativo estándar para presentar comentarios sobre las normas. • Otros resultados se evalúan de manera continua sin un proceso formal. |

2. Participantes clave y responsabilidades del WSS

La **Figura 3** muestra a los participantes clave del WSS y representa el flujo de responsabilidades. Más adelante se describe detalladamente cómo interactúan estos participantes con el WSS.

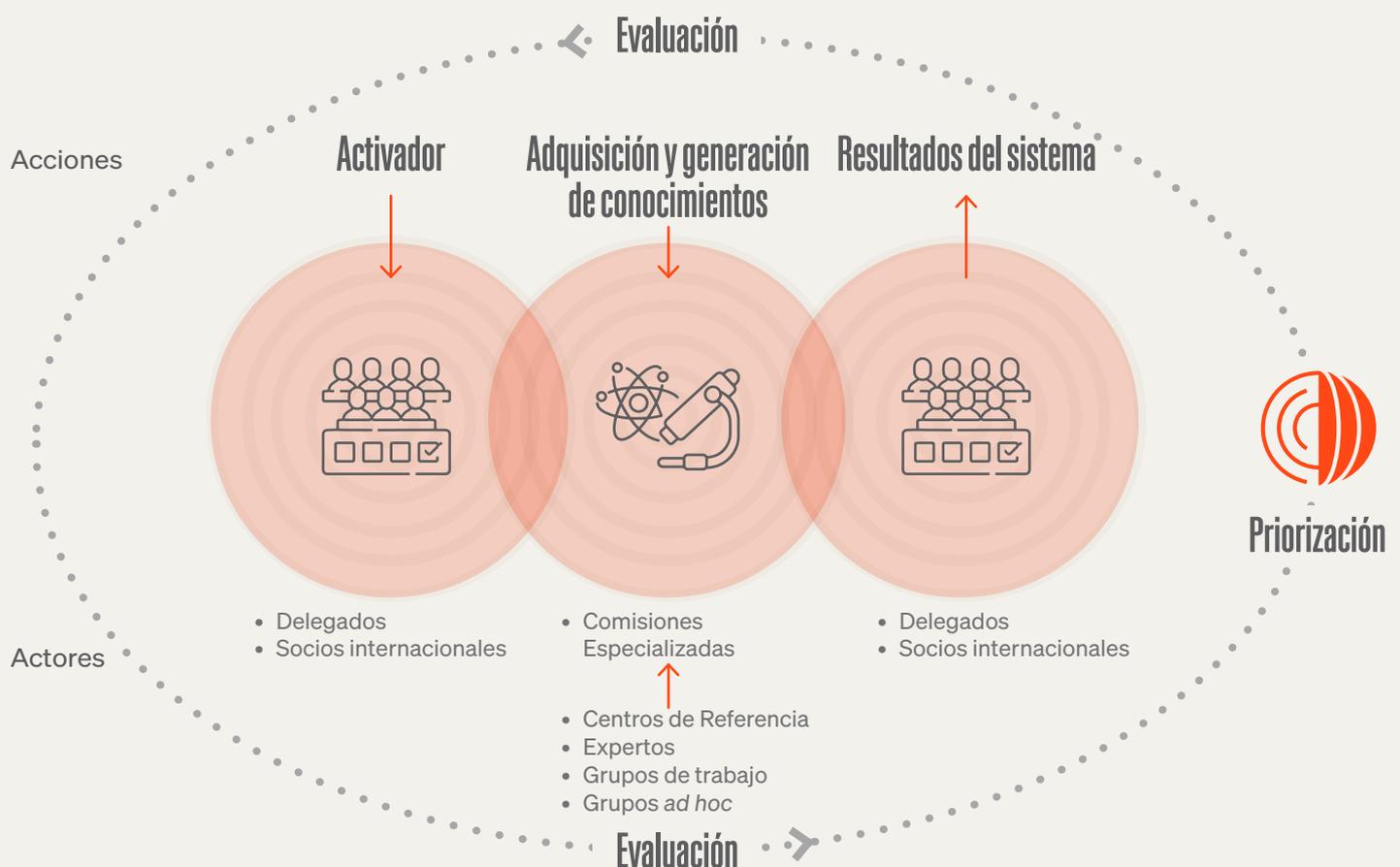


Figura 3. Participantes en el sistema científico de la OMSA y flujo de responsabilidades

Delegados de la OMSA

La Asamblea, compuesta por 183 **Delegados** designados por el gobierno (autoridad competente) de cada Miembro, es el órgano supremo de la OMSA. La Asamblea tiene la responsabilidad de adoptar normas internacionales y resoluciones técnicas en materia de sanidad y bienestar animal, y de elegir a los miembros de los órganos directivos de la OMSA y de las Comisiones Especializadas.

Los Delegados de la OMSA desempeñan un papel fundamental para **evaluar** los resultados del sistema científico de la Organización y garantizar que se basen en los mejores conocimientos científicos disponibles, sean aptos para una finalidad definida y atiendan sus necesidades. Son los principales usuarios de la producción científica generada por el WSS y, por consiguiente, constituyen el público principal para la **difusión** de los resultados del sistema. Los Delegados también reciben información acerca de los avances científicos a través de sus propias redes de expertos y pueden enviar información nueva a la OMSA. Si los Delegados consideran que la necesidad es particularmente urgente o importante, también pueden pedir que su solicitud se examine de forma prioritaria.

Para adquirir los conocimientos o la información científica más recientes, la OMSA cuenta con sus Delegados para ampliar su red científica de distintas formas. Por ejemplo, los Delegados pueden alentar a las instituciones de investigación académicas, gubernamentales y privadas de su país para que soliciten la certificación como Centro de Referencia. También pueden permitir que sus expertos nacionales contribuyan a las actividades de la OMSA (dado que los expertos son autorizados a participar en grupos de trabajo y *ad hoc* y siguen recibiendo remuneración de los gobiernos nacionales, pueden prestar sus servicios a la OMSA de forma gratuita).

Además de interactuar con el WSS a través de su participación en el proceso de elaboración de normas, los Delegados interactúan con el sistema en otros asuntos técnicos a través de las Conferencias de las Comisiones Regionales y las Conferencias Mundiales, o comunicándose directamente con el Director General y el Director General Adjunto.

Centros de Referencia

Los Centros de Referencia de la OMSA son importantes para el WSS, ya que constituyen la principal fuente de **adquisición y generación de conocimientos** y proporcionan la mayoría de los expertos científicos de la Organización. También se espera que los Centros de Referencia identifiquen las brechas de conocimiento, realicen y coordinen actividades de investigación para abordar necesidades científicas específicas y brinden apoyo técnico a los Miembros de la OMSA (es decir, ciencia reguladora) en sus regiones respectivas. En 2024, la OMSA cuenta con una red mundial de 274 **Laboratorios de Referencia**² que cubren 109 enfermedades o temas en 40 países, y con 76 **Centros Colaboradores**³ que cubren 36 especialidades en 33 países.

-
2. Los Laboratorios de Referencia funcionan como un centro de referencia mundial con conocimientos especializados sobre algún patógeno o enfermedad concretos. El personal de los Laboratorios de Referencia consta de investigadores destacados y activos que proporcionan asistencia científica y técnica y asesoramiento especializado sobre temas relacionados con el diagnóstico y el control de dicha enfermedad.
 3. Los Centros Colaboradores funcionan como un centro mundial de investigación, de normalización de técnicas y de difusión de conocimientos sobre una determinada especialidad, que puede ser un tema, una disciplina o un dominio de conocimiento específico claramente definidos.

El proceso para solicitar la designación como Laboratorio de Referencia se describe en los [Textos Fundamentales](#) del Reglamento Interno de la OMSA, al igual que el proceso para designar una institución como Centro Colaborador. Los [criterios](#) para la designación como Centro de Referencia de la OMSA se basan en el prestigio científico y técnico de la institución, su liderazgo a nivel nacional e internacional, y la presencia de expertos en sus equipos científicos. La selección también tiene en cuenta la capacidad y la disposición de la institución para brindar apoyo científico a los Miembros de la OMSA. Las Comisiones Especializadas pertinentes evalúan anualmente el desempeño de los Centros de Referencia con respecto a su mandato.

Los Centros de Referencia también pueden actuar como **activadores** y **evaluadores** de los resultados científicos del WSS, notificando a la Organización los avances científicos o las brechas de conocimiento que podrían tener un impacto en las actividades de la misma. Pueden hacerlo directamente (a través de puntos de contacto técnicos) o indirectamente (a través de su Delegado).

Los Centros de Referencia también desempeñan un papel clave en la **difusión** de los resultados científicos a través de su participación en reuniones científicas en nombre de la OMSA, brindando apoyo técnico y contribuyendo al desarrollo de capacidades de los Miembros de la Organización en materia de sanidad y bienestar animal. Precisamente, la OMSA ha establecido acuerdos de cooperación para el refuerzo de capacidades («hermanamiento») entre Centros de Referencia para ayudar a los institutos nacionales a reforzar su capacidad y experiencia científica, y para promover la aplicación y el cumplimiento de las normas y directrices de la Organización.

Comisiones Especializadas y sus Secretarías

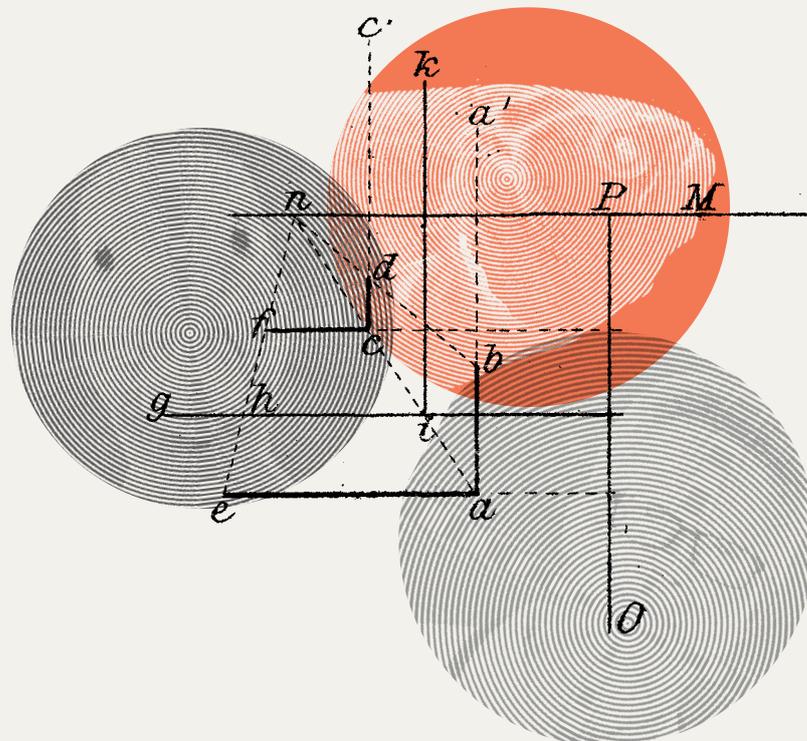
La OMSA tiene cuatro [Comisiones Especializadas](#) electas: la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos, la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, la Comisión de Normas Biológicas y la Comisión Científica para las Enfermedades Animales. Cada comisión cuenta con el apoyo de una secretaría técnica de la OMSA. Juntas, estas Comisiones son responsables de la elaboración y la revisión de las normas internacionales para los animales acuáticos y terrestres, de la supervisión de la red de Centros de Referencia, del reconocimiento oficial del estatus sanitario de los animales terrestres de los Miembros, del asesoramiento sobre epidemiología, prevención y control de enfermedades animales, y de las recomendaciones para el comercio seguro de animales y productos de origen animal.

Cada Comisión Especializada tiene una misión específica, y su mandato, reglamento interno y las cualificaciones de sus miembros se especifican en los [Textos Fundamentales de la OMSA](#). Las Comisiones son establecidas y [elegidas](#) por la Asamblea Mundial, teniendo en cuenta la amplia experiencia de los candidatos y la necesidad de representación geográfica. Un comité de evaluación recomienda candidatos en función de su experiencia y desempeño científico.

Las Comisiones Especializadas desempeñan un papel clave en los distintos pasos del WSS, incluyendo su **activación**, así como la formulación de recomendaciones sobre el enfoque a seguir para **adquirir conocimientos** (p. ej., grupos *ad hoc*, expertos en la materia o las mismas Comisiones Especializadas), y la **documentación y difusión** de sus recomendaciones y resultados en sus informes, incluido un informe anual presentado ante la Asamblea General y, algunas veces, en las Conferencias de las Comisiones Regionales. Además, representan a la OMSA en reuniones técnicas.

El orden del día de las reuniones semestrales de las Comisiones incluye todos los temas que requieren una revisión o consideración que hayan sugerido los Miembros, organizaciones internacionales, Centros de Referencia, la Secretaría de una Comisión o la misma Comisión. Las Comisiones asumen la responsabilidad de **evaluar** continuamente sus recomendaciones y asesoramiento científico. Algunas Comisiones (p. ej., la Comisión de Normas Biológicas, la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos) tienen un ciclo que permite garantizar que todas las normas se evalúen frecuentemente y se revisen según sea necesario. Otras se basan en la identificación de necesidades o solicitudes específicas para indicar la necesidad de evaluar las normas existentes o el asesoramiento científico.

Cada Comisión Especializada tiene un programa de trabajo propio que se presenta al Director General y a los Delegados para su validación. Si bien el enfoque del programa de trabajo y los **ámbitos de trabajo prioritarios** varían entre las Comisiones, generalmente se actualizan al final de cada reunión semestral, teniendo en cuenta los debates mantenidos durante la Sesión General.



© Getty

3. Funciones básicas seleccionadas en el WSS

Se seleccionaron las siguientes funciones básicas con fundamento científico de la OMSA para ilustrar el proceso del WSS.

Normas de la OMSA

La OMSA elabora nuevas **normas** internacionales y las actualiza periódicamente de acuerdo con los nuevos datos científicos y los avances tecnológicos. El procedimiento de elaboración de normas incluye la participación de los Delegados, Comisiones Especializadas, grupos *ad hoc*, grupos de trabajo y la red de Centros de Referencia, así como organizaciones internacionales socias y otros expertos relevantes. El acceso a los conocimientos científicos más recientes garantiza la solidez del procedimiento de elaboración de normas.

| | |
|--|--|
| Activador | <ul style="list-style-type: none">• El Delegado de la OMSA puede solicitar una actualización de una norma existente o la elaboración de una norma nueva.• Las Comisiones Especializadas o la red científica de la OMSA pueden identificar aquellos temas, asuntos o problemas relacionados con la gestión de los riesgos sanitarios mundiales y el comercio que requieran que se actualicen las normas.• Las solicitudes pueden ser formales (enviadas al Director General) o informales (enviadas a los departamentos técnicos). |
| Priorización | <ul style="list-style-type: none">• La Comisión Especializada pertinente decide, en consulta con el Director General, el Director General Adjunto, los departamentos técnicos de la OMSA y otras Comisiones Especializadas relevantes, si la solicitud debe seguir el procedimiento de elaboración de normas y, de ser así, qué prioridad se le debe dar. Para tomar la decisión, se tienen en consideración las prioridades existentes del programa de trabajo de la OMSA, la disponibilidad de recursos, el origen de la solicitud y la urgencia del tema en la agenda mundial.• Se informa al solicitante acerca de si la solicitud se someterá al procedimiento de elaboración de normas. |
| Adquisición y generación de conocimientos | <ul style="list-style-type: none">• Cuando las Comisiones Especializadas no poseen la experiencia científica o el tiempo necesarios, pueden pedir al Director General que convoque un grupo <i>ad hoc</i> o pueden recomendar a la Secretaría de la OMSA que consulte a expertos relevantes, en particular de la red de Centros de Referencia.• El departamento de la OMSA encargado del proceso trabaja con expertos para determinar cómo se pueden utilizar los conocimientos científicos existentes, las pruebas pertinentes y las consideraciones prácticas para abordar la necesidad específica, y presenta su trabajo ante las Comisiones Especializadas. |
| Documentación y difusión | <ul style="list-style-type: none">• Las normas propuestas, así como los fundamentos correspondientes, se difunden en los informes de las Comisiones Especializadas. Luego, se someten a varias rondas de comentarios antes de ser adoptadas por la Asamblea Mundial e incorporadas a la norma internacional correspondiente de la OMSA. |
| Evaluación | <ul style="list-style-type: none">• Los Delegados y las partes interesadas pertinentes (usuarios de las normas) tienen en cuenta no solo el contenido científico de las normas, sino también aspectos no científicos, como la viabilidad de la implementación y otras implicaciones prácticas (p. ej., la aceptación social, el comercio y las consideraciones económicas). También manifiestan su opinión durante el proceso de comentarios.• La Asamblea Mundial de Delegados acuerda la adopción (o no) de la norma antes de su publicación.• La OMSA confía en los Delegados, las organizaciones internacionales y su red de Centros de Referencia para evaluar continuamente las normas e indicar el surgimiento de nuevas pruebas disponibles que puedan exigir que se revise una norma. |

Revista científica y técnica

La *Revista científica y técnica* (la *Revista*) es una publicación periódica semestral, de libre acceso y revisada por pares, que contiene artículos dedicados a los avances científicos y técnicos actuales en materia de sanidad animal y salud pública veterinaria, seguridad sanitaria de los alimentos y bienestar animal. Cada número, centrado generalmente en un tema específico, se elabora bajo la supervisión de uno o más expertos de renombre internacional invitados por la OMSA para actuar como editores científicos. La *Revista* cuenta con un Comité Editorial que asesora al Director General sobre cuestiones estratégicas y relacionadas con el contenido para garantizar su relevancia e integridad científicas.

| | |
|--|--|
| Activador | <ul style="list-style-type: none">• El Director General, el Director General Adjunto, las Comisiones Especializadas, los Jefes de departamento, los grupos <i>ad hoc</i> y de trabajo u otras partes interesadas pueden proponer temas basados en asuntos de interés o preocupación, ya sean actuales o futuros.• El Comité editorial de la <i>Revista</i> sugiere y recomienda temas para consideración por parte del Director General. |
| Priorización | <ul style="list-style-type: none">• El Director General decide qué temas se tratarán y a cuáles se deberá dar prioridad en los próximos números. La decisión de dar prioridad a determinados temas se basa en su grado de oportunidad y relevancia para los Miembros de la OMSA y la comunidad científica en general.• Una vez seleccionados los temas, el Comité Editorial recomienda al Director General posibles editores científicos, que deberán ser expertos en el tema reconocidos internacionalmente. |
| Adquisición y generación de conocimientos | <ul style="list-style-type: none">• El editor científico trabaja con el Comité Editorial en la elaboración del contenido del número y la identificación de los expertos que redactarán los artículos.• La excelencia científica y el equilibrio geográfico entre los autores son criterios clave para elegir a los expertos. |
| Documentación y difusión | <ul style="list-style-type: none">• Todos los artículos están disponibles en línea antes de su publicación en la <i>Revista</i>. Si bien en este paso ya han sido revisados por pares, aún no han sido formateados para su publicación.• La OMSA publicó números impresos de la <i>Revista</i> hasta 2021. Desde 2022, la política organizativa es publicar las prepublicaciones de cada número en el sitio web de la OMSA y luego poner el número completo a disposición en el Portal Documental, que además contiene un archivo de los números anteriores.• La <i>Revista</i> está indexada en medline/PubMed, CABI, EBSCO y otras bases de datos. Asimismo, gracias al identificador digital de objetos (DOI) específico de cada artículo, es posible recuperarlos fácilmente.• Según los informes DOI, con la excepción de los <i>Códigos y Manuales Terrestres y Acuáticos</i>, la <i>Revista</i> es la publicación de la OMSA más consultada. |
| Evaluación | <ul style="list-style-type: none">• Todos los artículos originales se someten a un proceso de revisión por pares coordinado por el editor científico y la Unidad de Publicaciones de la OMSA.• El Comité Editorial es responsable de evaluar la <i>Revista</i>, sugerir nuevos temas y hacer recomendaciones sobre cómo mejorar continuamente el proceso de revisión por pares y la calidad de los artículos científicos.• Gracias a las métricas recopiladas, actualmente es posible llevar a cabo una evaluación de los lectores y el éxito del contenido para cada artículo o autor. |

Orientación científica

La OMSA elabora directrices técnicas, preguntas frecuentes, informes sobre la situación de las enfermedades, recomendaciones y varios documentos informativos en respuesta a la aparición de nuevas enfermedades, un cambio en la epidemiología de una enfermedad, un problema que cause preocupación mundial o regional o una necesidad de las partes interesadas de obtener información, asesoramiento o aclaraciones sobre la correcta implementación de las normas. Las directrices de la OMSA facilitan la implementación de las normas existentes y respaldan a los evaluadores, comunicadores y gestores de riesgos en el cumplimiento de sus responsabilidades, proporcionando asesoramiento práctico basado en los mejores conocimientos científicos disponibles.

Dado que las directrices suelen ser una respuesta a un problema actual de sanidad animal (p. ej., dermatosis nodular contagiosa, influenza aviar, peste porcina africana, sanidad de la fauna silvestre) o a una situación de salud pública (p. ej., SARS-CoV-2, viruela del mono), la oportunidad, la solidez científica y la rapidez son esenciales.

Entre las directrices recientes de la OMSA, se encuentran: [preguntas frecuentes sobre el SARS-CoV-2](#), que se publicaron cuando comenzó la pandemia y se fueron actualizando con su evolución; una serie de [directrices para el trabajo con mamíferos silvestres de vida libre en la era de la pandemia por COVID-19](#); orientaciones en respuesta a la alerta de [viruela del mono](#); preguntas frecuentes sobre la [dermatosis nodular contagiosa](#) (en inglés) y el [MERS-CoV](#); actualizaciones periódicas sobre la [situación mundial y regional de la influenza aviar de alta patogenicidad](#) o la [peste porcina africana](#), y una guía para la implementación de dos capítulos del [Código Sanitario para los Animales Terrestres](#), a saber, el Capítulo 4.4., sobre Zonificación y compartimentación, y el Capítulo 4.5., sobre Aplicación de la compartimentación en el contexto de la fiebre porcina africana.

| | |
|--|---|
| Activador | <ul style="list-style-type: none"> De manera general, las solicitudes de directrices, preguntas frecuentes u otra información técnica provienen directamente de los Miembros de la OMSA. |
| Priorización | <ul style="list-style-type: none"> Los departamentos técnicos de la OMSA evalúan inicialmente la relevancia del tema, el nivel de interés y el tipo de orientación necesaria teniendo en cuenta los conocimientos científicos existentes. |
| Adquisición y generación de conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Este paso comienza con una revisión bibliográfica para identificar los conocimientos actuales y las brechas de conocimiento. Se suele consultar a expertos en el tema que a menudo son responsables del contenido científico. Los expertos deben responder a preguntas específicas, tal y como se estipula en el mandato correspondiente, e identificar brechas de conocimiento importantes que puedan influir en el programa de investigación internacional. Las Comisiones Especializadas también participan en este paso. |
| Documentación y difusión | <ul style="list-style-type: none"> Las orientaciones suelen publicarse en el sitio web de la OMSA y difundirse a través de las redes de la Organización para permitir una rápida difusión y un acceso generalizado a los Miembros. La OMSA también anuncia la disponibilidad de los documentos para el público, generalmente a través del Boletín de la OMSA. Todos los informes de las Comisiones Especializadas y los informes asociados de los grupos <i>ad hoc</i> y grupos de trabajo se publican en el sitio web de la OMSA. |
| Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Las orientaciones científicas dependen del Director General, por lo que no se someten al proceso de adopción de la Asamblea Mundial de Delegados. Las directrices sobre enfermedades respecto a las cuales existan normas internacionales se evalúan a medida que se reciben comentarios de los Delegados u otras partes interesadas. En el caso de las directrices sobre la aparición de una nueva enfermedad o un cambio en la epidemiología de una enfermedad, la evaluación continua por parte de expertos es fundamental para garantizar que las orientaciones estén actualizadas, se basen en los conocimientos científicos más recientes, sean aptas para una finalidad definida y sean fáciles de entender. |

Resumen

El presente documento presenta el ciclo del sistema científico implementado en la OMSA y describe a los actores clave y sus interacciones con el sistema. También proporciona estudios de caso de funciones básicas seleccionadas que demuestran el funcionamiento del ciclo del sistema científico y la manera en que la OMSA utiliza la información y las pruebas científicas más recientes para respaldar sus mandatos. Uno de los puntos fuertes del sistema es la existencia de procedimientos operativos estándar para algunos de los componentes del sistema científico relacionados con las funciones básicas de la OMSA, lo cual garantiza la uniformidad en toda la Organización y promueve el perfeccionamiento.

La OMSA se compromete a mejorar continuamente su sistema científico, aumentando la eficiencia de sus procesos y procedimientos, y garantizando que sus resultados y recomendaciones sigan siendo pertinentes y adecuados para sus Miembros y partes interesadas.

Agradecimientos

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) desea dar las gracias al equipo de redacción: Roberta Morales, Charmaine Chng, Jenny Hutchison y Gregorio Torres. La Organización también agradece las contribuciones de otros miembros del personal, miembros de las Comisiones Especializadas de la OMSA, Delegados de la OMSA y expertos del Laboratorio de Referencia de la OMSA, quienes amablemente han compartido sus conocimientos y experiencias para la elaboración del WSS a lo largo de los años.

Esta publicación fue posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Australia.

Sistema científico de la Organización Mundial de Sanidad Animal

12, rue de Prony, 75017 París, Francia

T. +33 (0)1 44 15 18 88

F. +33 (0)1 42 67 09 87

woah@woah.org

www.woah.org

